



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CALERUELA

Esta Alcaldía-Presidencia, en resolución de fecha 24 de junio de 2023, ha dictado el siguiente decreto:
"En uso de las facultades conferidas por el artículo 21.1. de la Ley 7/85 de 2 de abril, en concordancia con el 46 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, y al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 del mencionado Reglamento, **RESUELVO**:

Primero.- Nombrar Tenientes de Alcalde a los concejales siguientes:

- 1er. Tte. Alcalde: Don Santiago Rincón Muñoz
- 2º Tte. Alcalde: Doña Ana Isabel González Rincón

A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que les imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo.- De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente a los designados, y se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, sin perjuicio, de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución."

En Caleruela, a 4 de julio de 2023.-La Alcaldesa, María Teresa González Rodríguez.

Nº. I.-3794